

## La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

# CONVOCAN

A los estudiantes de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura a

## MOVILIDAD INTERNA

Con fundamento en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

#### LA MOVILIDAD INTERNA CONSISTE EN:

- 1. Proceso académico-administrativo donde un estudiante cursa una o más unidades de aprendizaje de manera temporal en otro programa académico o en otra modalidad del mismo programa académico.
- 2. La autorización se dará por la disponibilidad de espacios en la unidad de aprendizaje, los posibles prerrequisitos de las unidades de aprendizaje a cursar y la compatibilidad de horarios.
- **3.** Quedan fuera de Movilidad Interna las siguientes unidades de aprendizaje:
  - a. Optativas rubro I
  - **b.** Prácticas Profesionales
  - c. Servicio Social
- **4.** No se podrá realizar por Movilidad Interna por más de tres periodos continuos.
- **5.** No podrán hacer Movilidad Interna estudiantes de nuevo ingreso.

#### **REQUISITOS**

- **1.** Estar inscrito en algún programa académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- 2. Presentar historial académico.
- 3. Realizar en tiempo y forma el procedimiento de registro que marca la presente convocatoria.

#### **PROCEDIMIENTO**

- 1. Presentarse a la coordinación del programa académico origen para informar al coordinador(a) sobre la intención de llevar a cabo Movilidad Interna.
- 2. Presentarse a la coordinación del programa académico destino con el historial académico impreso, para la revisión de tu trayectoria. Una vez hecha la revisión, el Director(a) de Unidad o Coordinador(a) del programa te entregará tu

solicitud original debidamente llenada y firmada.

3. Presentarse a las oficinas de Secretaría Académica a entregar la solicitud con la encargada de Movilidad Académica Estudiantil de Profesional Asociado y Licenciatura.

### FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

Las solicitudes serán recibidas del lunes 09 al viernes 20 de enero 2023, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente convocatoria en las oficinas de Movilidad Académica Estudiantil, edificio de Secretaría Académica (PiiDA), en un horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lo contrario, no se le dará seguimiento al trámite.

#### **INFORMES**

Secretaría Académica Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario

Edificio PiiDA, segunda planta. Teléfono: 311 211 8800, ext. 6613.

Correo Electrónico: movilidad.interna@uan.edu.mx

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO, A LO UNIVERSAL"

M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; a 21 de diciembre 2022.